



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ARCICÓLLAR

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda celebrada el pasado día 25 de junio de 2020, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2019 por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Arcicóllar, 26 de junio de 2020.–El Alcalde, Julio César Agudo Ferrero.

N.º I.-2506